Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Dirección General de Gestión y Administración
MINISTERIO DE ENERGIA

USHUAIA, 22 de enero de 2025.

VISTO el Expediente N° ME-E-4207-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la adquisición de cinco (5) cortinas tipo roller para la planta alta del edificio de la Secretaria de Hidrocarburos Rio Grande y la compra de un sistema de videoconferencia para instalar en la sala de reuniones del mismo edificio.

Que, a través de la Nota N° 09/2025 de la Dirección de Fiscalización de las Operaciones Hidrocarburíferas, obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Secretaria de Hidrocarburos, para proceder a la compra de cinco (5) cortinas tipo roller para la planta alta del edificio de la Secretaria de Hidrocarburos Rio Grande y la compra de un sistema de videoconferencia para instalar en la sala de reuniones del mismo edificio.

Que, a orden 5, luce nota Autorizada de la Secretaria de Hidrocarburos, Geol. Julieta del Carmen BALDERRAMAS, para impulsar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 02/2025- RAF 558 de los elementos de mejora edilicia y tecnológica mencionadas precedentemente.

Que, de acuerdo a lo expuesto, la adquisición de cinco (5) cortinas tipo roller y la compra de un sistema de videoconferencia surge de la necesidad de acondicionar el espacio de la Secretaria de Hidrocarburos de la ciudad de Río Grande para mantener reuniones presenciales y virtuales con otros organismos como así también con el sector privado relacionado al sector de hidrocarburos y energía y promover el desarrollo de la actividad contribuyendo a la ampliación de la matriz productiva provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para realizar el gasto correspondiente a la compra en curso, la cual será afrontada con recursos del Fondo de Afectación Especifica – Ley Nacional 26.197- Canon Hidrocarburos- Financiamiento 10.

Que, dicha compra se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l); en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M. ENERGIA N° 40/24.

G.T.F.
J.C.
M.T.S.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA S.H.
A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.H.
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria por la que tramita la Compra Directa por

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Dirección General de Gestión y Administración
MINISTERIO DE ENERGIA

…///2.

Abreviada N°02/2025, según Nota de Pedido N° 02/25, para la adquisición de de cinco (5) cortinas tipo roller y la compra de un sistema de videoconferencia para la Secretaría de Hidrocarburos de la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar y proceder a enviar las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°. - El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 001MEN y U.G.C. MEN001, clasificación 20000 y 40000, Financiamiento 10, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.G.A. – M.ENERGÍA- N° 02/25.

G.T.F.
J.C.
M.T.S.

T.U.C. María Teresa SALGADO
DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Secretaría de Hidrocarburos
Ministerio de Energía

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Dirección General de Gestión y Administración
MINISTERIO DE ENERGIA

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.G.A. – M. ENERGÍA- SEC. H. N°02/2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 4207 Letra E Año 2025 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS **Fecha: 22/01/25** **Apertura: 27/1/2025 16:00**

Encuadre Legal: Ley Prov N° 1015 Art 18 inc. I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/558 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Cortina. unidad**			
>>	ROLLER SCREEN SIMPLES -(DOS PAÑOS) Medida Paño 1: 77 cm de ancho x 90 cm de alto. Medida Paño 2: 219 cm de ancho x 90 cm de alto.	1.00		
2	**Cortina Roller (Doble Screen Blackout). unidad**			
>>	ROLLER BLACKOUT- SIST DOBLE.- Medida 253 cm de ancho x 208 cm de alto	1.00		
3	**Cortina Roller (Doble Screen Blackout). unidad**			
>>	ROLLER SCREEN DECO 5%-SIST DOBLE.- Medida 253 cm de ancho x 208 cm de alto	1.00		
4	**Cortina Roller (Doble Screen Blackout). unidad**			
>>	ROLLER BLACKOUT- SIST DOBLE.- Medida 93 cm de ancho x 208 cm de alto	1.00		
5	**Cortina Roller (Doble Screen Blackout). unidad**			
>>	ROLLER SCREEN DECO 5%-SIST DOBLE.- Medida 93 cm de ancho x 208 cm de alto	1.00		
6	**Cortina Roller (Doble Screen Blackout). unidad**			
>>	ROLLER BLACKOUT- SIST DOBLE.- Medida 191 cm de ancho x 208 cm de alto	1.00		
7	**Cortina Roller (Doble Screen Blackout). unidad**			
>>	ROLLER SCREEN DECO 5%-SIST DOBLE.- Medida 191 cm de ancho x 208 cm de alto	1.00		
8	**Cortina Roller (Doble Screen Blackout). unidad**			
>>	ROLLER BLACKOUT- SIST DOBLE.- Medida 222 cm de ancho x 140 cm de alto	1.00		
9	**Cortina Roller (Doble Screen Blackout). unidad**			
>>	ROLLER SCREEN DECO 5%-SIMPLE - Medida 222 cm de ancho x 140 cm de alto	1.00		

G.T.F.
J.C.
M.T.S.

T.U.C. María Teresa SALGADO
DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Secretaría de Hidrocarburos
Ministerio de Energía

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Dirección General de Gestión y Administración
MINISTERIO DE ENERGIA

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 4207 Letra E Año 2025 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS **Fecha: 22/01/25** **Apertura: 27/1/2025 16:00**

Encuadre Legal: Ley Prov N° 1015 Art 18 inc. I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/558 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
10	**EQUIPO DE VIDEO-CONFERENCIA□ UNIDAD**			
>>	Cámara web, altavoz y micrófono de las siguientes caracteristicas como mínimo: Full HD 1080 30 FPS, 6 micrófonos omnidireccionales con 5 metros de alcance, tecnología de reducción de ruido, Bluetooth, USB 2.0, conectividad para PC.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11 art. 34 inc. 96
Plazo de Entrega:	30 días desde la notificación de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 art. 34 inc. 47

G.T.F.
J.C.
M.T.S.

T.U.C. María Teresa SALGADO
DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Secretaría de Hidrocarburos
Ministerio de Energía

///...3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Dirección General de Gestión y Administración
MINISTERIO DE ENERGIA

.../// 3

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025
Pieza Administrativa Nº 4207 Letra E Año 2025 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS **Fecha: 22/01/25** **Apertura: 27/1/2025 16:00**

Encuadre Legal: Ley Prov N° 1015 Art 18 inc. I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/558 2 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Lugar de Entrega:	Pedro Giacchino N° 7050- Río Grande, TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	No Aplica
Domicilio de presentación de ofertas:	Kayen 151 Primer Piso, Ushuaia, TDF o dgaf.hidrocarburos@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Kayen 151 Primer Piso, Ushuaia, TDF
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Se requiere corresponde el UNO POR CIENTO (1%) del total de la oferta
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor

T.U.C. María Teresa SALGADO
DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Secretaría de Hidrocarburos
Ministerio de Energía

G.T.F.
J.C.
M.T.S.